

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA UGEL LA UNION  
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-UGEL LU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : COMPRA DE TELEVISORES SMART 55 PULGADAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DIRECCIÓN GENERAL

|                         |                                |                  |            |
|-------------------------|--------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20509131989                    | Fecha de envío : | 21/09/2023 |
| Nombre o Razón social : | JL BUSINESS AND SERVICE S.A.C. | Hora de envío :  | 16:49:29   |

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Se indica que el proceso se rige bajo la modalidad de SUMA ALZADA, al respecto solicitamos que se nos confirme cual es el alcance de la misma, es decir, ¿el proceso concluye con la entrega de los equipos en el almacén de Cotahuasi?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Cap I      Literal: 1.5      Página: 16  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En la sección ¿Lugar y plazo¿ de las EETT del requerimiento, se determina que los equipos (Televisores Smart) deberán ser ingresados (entregados) en el almacén de la Ugel La Unión, sito en calle independencia Nro 201 ¿ Cotahuasi.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA UGEL LA UNION  
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-UGEL LU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : COMPRA DE TELEVISORES SMART 55 PULGADAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DIRECCIÓN GENERAL

|                         |                                |                  |            |
|-------------------------|--------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20509131989                    | Fecha de envío : | 21/09/2023 |
| Nombre o Razón social : | JL BUSINESS AND SERVICE S.A.C. | Hora de envío :  | 16:49:29   |

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En este anexo 12 se detalla las especificaciones técnicas de lo TVs, y en el punto 6 se indica el lugar de entrega de los mismos, sin embargo, vemos que son tres instituciones educativas diferentes, con cantidades diferentes de Tvs, y que al final suman las 31 Unid. Al respecto sírvanse confirmar que la entrega de los 31 Tvs Smart serán en un mismo lugar: Almacén la Unión, situado en la calle Independencia No. 201 ¿ Cotahuasi - Arequipa, pero ¿con tres guías diferentes, una por 20 unidades, la otra por 10 unidades y una última por 01 unidad? Favor aclarar.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Cap IV      Literal: anexo 12      Página: 47

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Tal como indica las Especificaciones Técnicas (EETT) del requerimiento, los equipos (Televisores Smart) únicamente serán entregados en el almacén de la Ugel La Unión, sito en la Calle Independencia Nro 201 - Cotahuasi

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA UGEL LA UNION

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-UGEL LU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : COMPRA DE TELEVISORES SMART 55 PULGADAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DIRECCIÓN GENERAL

Ruc/código : 20509131989

Nombre o Razón social : JL BUSINESS AND SERVICE S.A.C.

Fecha de envío : 21/09/2023

Hora de envío : 16:49:29

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Se indica que el pago será después de ejecutada la respectiva prestación, al respecto sírvase confirmar:

- a) Quien dará la conformidad de la entrega de los equipos, ó ¿solo bastará con la entrega y revisión de los equipos en almacén?
- b) Confirmar que cual fuera la conformidad, el plazo para su conformidad, no superará los 15 días calendarios, bajo la responsabilidad del funcionario responsable
- c) sírvanse confirmar donde deberá entregarse la factura con la conformidad de pago, para su respectivo plazo.
- d) De igual forma confirmar que el pago será dentro de los 10 días de entregada la factura con su respectiva conformidad de entrega.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** Cap II      **Literal:** 3.8      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El responsable de almacén realiza la recepción de los bienes que ingresan según especificaciones descritas en la orden de compra. Luego el área usuaria realiza emite la conformidad de los bienes, el mismo que no excederá 15 días de producida la recepción. Art. 168 RLCE y modificatorias.

Respecto a la entrega del comprobante de pago para el respectivo pago, lo podrá realizar por mesa de partes de la Ugel La Unión. Finalmente, el pago se abonará en un plazo no mayor a los 10 días de entregada la factura.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA UGEL LA UNION  
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-UGEL LU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : COMPRA DE TELEVISORES SMART 55 PULGADAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DIRECCIÓN GENERAL

|                         |                                |                  |            |
|-------------------------|--------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20509131989                    | Fecha de envío : | 21/09/2023 |
| Nombre o Razón social : | JL BUSINESS AND SERVICE S.A.C. | Hora de envío :  | 16:49:29   |

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Por otro lado, de igual forma con respecto a los alcances de la garantía, es preciso, dejar en claro desde el inicio que cubre la garantía, más allá de la modalidad que fuera, y que requiere de vuestra conformidad:

a) Confirmar que este soporte de garantía refiere única y exclusivamente, a desperfectos de fabricación, y no por desgaste, ni por mal uso del usuario. Es decir, los equipos y accesorios están garantizados contra defectos de fabricación. Por lo tanto, la marca asumirá dicha garantía, si ocurriera alguna falla dentro del uso normal de los equipos de acuerdo a las instrucciones indicadas en el manual de usuario y el propósito para el cual fueron diseñados.

b) De comprobarse la falla técnica, se procederá con la reparación del equipo, con repuestos originales.

Favor confirmar, lo antes señalado

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Cap III      Literal: 7      Página: 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Textualmente se indica en las EETT del requerimiento que: ¿La garantía de los bienes ofertados por el PROVEEDOR debe cubrir defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento o pérdida total de los bienes adquiridos, ajenos al uso normal de los bienes y no detectable al momento que se otorgó la conformidad. Para lo cual, deberá de cubrir los componentes y accesorios dentro del período de garantía ofrecido por el proveedor.¿

Además, El PROVEEDOR debe ofertar equipos nuevos, sin uso. La fecha de fabricación no debe ser mayor de 12 meses anteriores a la suscripción del contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA UGEL LA UNION

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-UGEL LU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : COMPRA DE TELEVISORES SMART 55 PULGADAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DIRECCIÓN GENERAL

Ruc/código : 20509131989

Nombre o Razón social : JL BUSINESS AND SERVICE S.A.C.

Fecha de envío : 21/09/2023

Hora de envío : 16:53:24

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Por otro lado, de igual forma con respecto a los alcances de la garantía, es preciso, dejar en claro desde el inicio que cubre la garantía, más allá de la modalidad que fuera, y que requiere de vuestra conformidad:

b) De comprobarse la falla técnica, se procederá con la reparación del equipo, con repuestos originales. Por lo tanto, la garantía no cubre ningún daño o defecto por razones de uso/manejo indebido o accidentes, negligencia, golpes o daños cosméticos, instalación o ajustes inapropiados o derivados de cualquier alteración o modificación realizada por el usuario final o talleres no autorizados, uso de accesorios ¿no originales¿, fallos de energía eléctrica, fluctuaciones de voltaje, o causa de fuerza mayor como siniestros por fenómenos naturales.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: Cap III

Literal: 7

Página: 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Textualmente se indica en las EETT del requerimiento que: ¿La garantía de los bienes ofertados por el PROVEEDOR debe cubrir defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento o pérdida total de los bienes adquiridos, ajenos al uso normal de los bienes y no detectable al momento que se otorgó la conformidad. Para lo cual, deberá de cubrir los componentes y accesorios dentro del período de garantía ofrecido por el proveedor.¿

Además, El PROVEEDOR debe ofertar equipos nuevos, sin uso. La fecha de fabricación no debe ser mayor de 12 meses anteriores a la suscripción del contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA UGEL LA UNION  
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-UGEL LU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : COMPRA DE TELEVISORES SMART 55 PULGADAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DIRECCIÓN GENERAL

---

|                         |                                    |                  |            |
|-------------------------|------------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20498152555                        | Fecha de envío : | 21/09/2023 |
| Nombre o Razón social : | COMPUTER SHOP'S CORPORATION S.R.L. | Hora de envío :  | 19:27:53   |

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

En el anexo de las especificaciones técnicas, el plazo de entrega dice:

"el tiempo de entrega de los equipos es de sesenta (20) días calendarios"

Sírvase confirmar cuál es el plazo de entrega

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6      Literal: -      **Página: 56**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El plazo de entrega es de 20 días calendarios.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"el tiempo de entrega de los equipos es de veinte (20) días calendarios"